17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

C I C A D

Secretaría de Seguridad Multidimensional

CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL 4 AL 6 DE MAYO DE 2011
PARAMARIBO, SURINAME

OEA/SER.L/XIV.2.49
CICAD/doc.1870/11 rev.2
6 mayo 2011
Original: Español

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OAS)

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTA la resolución AG/Res. 2538 (XL-O/10) Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas;

RECORDANDO la Declaración de Compromiso de Puerto España, mediante la cual los países asumieron continuar implementando, según corresponda, las recomendaciones del Mecanismo de Evaluación Multilateral;

TENIENDO PRESENTE la aprobación por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en su cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de los 33 informes nacionales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Quinta Ronda de Evaluación, 2007-2009;

TENIENDO PRESENTE ASIMISMO la aprobación del Informe Hemisférico de la Quinta Ronda de Evaluación del MEM, en su cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones;

REITERANDO la importancia de contar con estrategias y mecanismos vigentes que faciliten la cooperación hemisférica para abordar el problema mundial de las drogas en todos sus aspectos;

TOMANDO NOTA de la decisión de la CICAD que en preparación de la Sexta Ronda de Evaluación del MEM, se realice un estudio que permita identificar alternativas para fortalecer el proceso de evaluación y actualizarlo con respecto a la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2011-2015;

REAFIRMANDO que el Mecanismo de Evaluación Multilateral es el instrumento idóneo para medir el progreso de los Estados miembros en el control de drogas en el Hemisferio, así como para asignarles recomendaciones tendientes a fortalecer sus capacidades para enfrentar el problema mundial de las drogas;

RESUELVE:

1. Tomar nota con satisfacción de la aprobación por parte de la CICAD de los 33 informes nacionales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Quinta Ronda de Evaluación, 2007-2009, realizada en el cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Comisión.

2. Tomar nota con satisfacción asimismo de la aprobación por parte de CICAD del Informe Hemisférico del Mecanismo de Evaluación Multilateral correspondiente a la Quinta

Ronda de Evaluación, 2007-2009, realizada en el cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Comisión.

3. Alentar a los Estados Miembros a implementar las recomendaciones asignadas por el MEM en los informes nacionales de progreso de control de drogas.

4. Invitar a que los Estados Miembros continúen participando activamente en el Mecanismo de Evaluación Multilateral durante la fase de seguimiento de la Quinta Ronda de Evaluación y en el proceso preparatorio para la Sexta Ronda.

5. Invitar asimismo, a los Estados Miembros a fortalecer el rol de las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECNs) y a facilitar la participación de sus expertos durante las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM con el fin de garantizar la efectividad y vigencia del MEM.

6. Alentar a los Estados Miembros a que en la medida de lo posible, realicen contribuciones voluntarias para apoyar el MEM y garantizar su continuidad y fortalecimiento.

7. Exhortar a los Estados Miembros a cumplir con los requerimientos derivados de su participaron en el Mecanismo, particularmente respecto a la remisión de información para los trabajos del GEG, para asegurar una evaluación adecuada de los progresos alcanzados en el control del problema mundial de las drogas.

8. Encomendar a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas que adopte las acciones necesarias para iniciar la Sexta Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral.

9. Animar a los Estados Miembros a difundir los informes del MEM sobre el progreso en el control de drogas.